



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén.

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN REPRESENTANTES CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (C.F.I.)

VISTO:

La Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.), la Ley 103, La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y los Decretos DECTO-2024-12-E-NEU-GPN, DECTO-2025-1454-E-NEU-GPN, DECTO-2025-1456-E-NEU-GPN y DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) es un organismo creado en el año 1959 e integrado por las provincias argentinas, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo armónico e integrado del país;

Que mediante la Ley 103, el Gobierno de la Provincia del Neuquén ratificó la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.);

Que por Decreto DECTO-2024-12-E-NEU-GPN se designó a la entonces titular de la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional, Méd. Leticia Inés Esteves como Representante Titular y a la entonces titular de la Subsecretaría del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), Lic. Ana Inés Servidio como Representante Alterna, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén concurren a las Asambleas que convoque el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.);

Que por Decreto DECTO-2025-1454-E-NEU-GPN se modificó la denominación de los Ministerios que integran la estructura establecida por la Ley 3420 y su modificatoria 3470, por lo que el anterior Ministerio de Turismo pasó a denominarse Ministerio de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales;

Que por Decreto DECTO-2025-1456-E-NEU-GPN se designó a la Méd. Leticia Inés Esteves Ministra de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales;

Que mediante Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN se modificaron las competencias y dependencias de la estructura orgánica de los Ministerios de la Provincia y se estableció que, entre las competencias del Ministerio de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales se encuentra la de entender en la vinculación con el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.);

Que, en virtud de los cambios señalados, resulta necesario designar a las representantes provinciales ante el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** a la titular del Ministerio de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales, Méd. Leticia Inés Esteves, D.N.I. N° 31.456.537, como Representante Titular y a la titular de la Dirección Provincial de Cooperación, Migraciones y Culto, Lic. Victoria Inés Flores Agüero, D.N.I. N° 28.361.858, como Representante Alterna, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, concurren en forma conjunta y/o indistinta a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que convoque el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.).

Artículo 2º: **NOTIFÍQUESE** la presente norma a la Representante Titular, a la Representante Alterna y al Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.).

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales y por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, archívese.